

PUEDE HACERLO?

Escrito por angeli - 13/07/2010 22:17

tengo una vecina y un vecino que los dos, son pensionistas, el contributiva y ella no contributiva, la pregunta es la siguiente, a ella le han ofrecido trabajar, y su pension es de 350, ella puede trabajar o tendria que dejar de percibir la pension, primero, o trabajar con un contrato de horas que le haga llegar hasta el limite de su pension?

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/13/subsidio-de-420e-para-desempleados-sin-paro/#ixzz0tbT7uOr4>

=====

Re: PUEDE HACERLO?

Escrito por asepro - 14/07/2010 06:34

Eso depende del tipo de pensión no contributiva que esté recibiendo: jubilación o invalidez.

En caso de invalidez:

El derecho a Pensión no Contributiva de Invalidez no impide el ejercicio de aquellas actividades laborales, sean o no lucrativas, compatibles con la discapacidad del pensionista y que no representen un cambio en su capacidad real para el trabajo.

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pensio-no-contributiva-de-invalidez/>

De cualquier forma tiene que seguir cumpliendo las condiciones económicas:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pensiones-no-contributivas/>

Te recomiendo que acudas a la Seguridad Social y te informes bien antes de aconsejarla a aceptar o no el trabajo.

Salu2

=====